

cion que el de la causa actual.

Las Rentas del Estado, con la Economia mas prolifera, admi-  
nistrada especialm<sup>te</sup>. la a tabaco, proporcionando la baja de su pre-  
cio para separar tan excedido numero de Dependiente de la gran No-  
vim. abundantes, y se cobitaban las ruinas de muchas familias  
que se venen entre la infelicidad y el nup. Las quantias suma

de las Pulas no pueden tener mayor aplicacion que la causa  
que se define por ser una guerra contra Infieles que no se co-  
nocian otros tan execrables como los Frances. dos Terribles

Reyno y los sobrantes de Indias y Abitios tambien venian a  
serian un punto de impositivo a los deudores y los Pueblos que

de paises se venian con el exorbitante que Ruben a los  
países y paises y los sey. debe preferirse la necesidad general

de la Union a la particular de un Pueblo. Aora se que en las  
dotaciones por Nylam. Tributan muchas exorbitas que

podran reducirse o quitarse qual por exemplo la de  
Juan de Alcazar Imbonon que por lo haber dividido a la  
portuna a un nuevo castro de Negro en este termino y con

termina en el Rio en el Ciudado a su conservacion tiene el  
escandaloso diazio a quinze l. siendo así que los Ticles a or-  
gas del Taxeton, Tencia, y Calavaca con la obligacion a entre

gar el agua al principio el Rio y la misma conservacion  
no llega a tal y m. diazio lo que es gran.

Muchos se que man. la observancia a los Reys fundamenta.  
de del Rio.

varios se deson con que se asignada. que la expen-  
cia hace mas de quito. Esto con la adhesion a fuerza pabi-  
legada excepto los de exorbito y Maxima por tener sus leyes

particulares aunque en ciertos casos pudieran limitarse

